## REGLAMENTO TARJETA RECARGABLE HAPPY CITY

- 1. La tarjeta recargable Happy City es indispensable Para utilizar las atracciones que se encuentren en **los CEF Happy City y Tesoro Encantado.** Dicha tarjeta tiene valor comercial de \$3.000
- 2. La Tarjeta puede ser cargada con créditos, bonos happy, jugadas, tickets o con tiempo. La carga de la tarjeta, en cualquiera de sus modalidades, podrá adquirirse en nuestros puntos de compra de acuerdo con el producto adquirido
- 3. Los Bonos happy no aplican para los juegos que entregan tickets, grúas, ni atracciones de fotografía.
- 4. La Tarjeta cargada con créditos, jugadas y/o Bonos Happy se irá consumiendo en la medida en que se vayan utilizando para activar o ingresar a cualquiera de las atracciones.
- 5. Cada una de las atracciones consumen créditos de acuerdo con el precio asignado, los cuales están publicados en el lector de cada atracción. Ten en cuenta que el saldo de Créditos siempre será deducido después de que consumas el saldo en bonos happy o en jugadas.
- 6. Los tickets obtenidos de las atracciones de redención pueden ser cambiados inmediatamente o continuar acumulados en la Tarjeta Recargable, para ser consumidos posteriormente.
- 7. De no usarse la tarjeta recargable Happy City para carga, activación de juego o redención de premios por un período de seis (6) meses, se anulará cualquier saldo acumulado que pudiera haber en dicha tarjeta, ya sea en créditos, bonos Happy, tickets y/o jugadas. Happy City no restituirá al usuario ninguna suma de dinero por la anulación del saldo de la tarjeta transcurrido este período de tiempo.
- 8. La carga con tiempo se consumirá a partir de que la tarjeta es deslizada por primera vez en el lector de una atracción, sin interrupción, hasta completar el tiempo adquirido.
- 9. El tiempo de espera entre la activación de una atracción a otra con una tarjeta cargada con tiempo, es mínimo de tres minutos y debe utilizarse en un equipo diferente al último equipo utilizado.
- 10. La tarjeta de tiempo no aplica para equipos que entregan tickets, grúas, atracciones de fotografía, ni atracciones masivas, el ingreso a las atracciones masivas se controlara mediante brazalete, el cual será entregado en el punto de compra una vez sea adquirido el producto de carga de tiempo. Únicamente se entregará un brazalete por producto adquirido.
- 11. El saldo de la Tarjeta Recargable HAPPY CITY puede ser consultado en los puntos de compra, en los puntos de consulta de saldo o mediante el escaneo del código QR que se encuentra al respaldo de las nuevas tarjetas.

- 12. En caso de pérdida, robo, destrucción o similares Happy City no restituirá al usuario ningún saldo. El portador deberá obtener una nueva Tarjeta y recargarla nuevamente.
- 13. La Tarjeta Recargable Happy City podrá ser cambiada, sin costo alguno, cuando la banda magnética o el código de barras no pueda ser leído por los lectores y el saldo será trasladado a la nueva tarjeta. Para realizar este cambio se debe hacer entrega de la tarjeta averiada. En caso de que el daño en la banda magnética o código de barras sea aplicable al portador por su manejo o almacenamiento, éste correrá con el costo del nuevo plástico.
- 14. El saldo de varias tarjetas puede consolidarse en una sola Tarjeta Recargable por solicitud del usuario presentando las tarjetas en el punto de compra.
- 15. Una vez finalizada la transacción de carga de la tarjeta recargable, Happy City no realizará devolución de dinero alguna, ni total ni parcial, y el saldo estará disponible para que el USUARIO lo utilice en las diferentes atracciones de los parques Happy City a nivel nacional.
- 16. El presente Reglamento podrá ser consultado en la página web www.happycity.com.co, o en cualquiera de nuestros CEF Happy City y Tesoro Encantado del País.

El presente Reglamento aplica para todos los C.E.F. Happy City y Tesoro Encantado a nivel nacional. Para cualquier consulta adicional, puede escribirnos a contacto@happycity.com.co.